Fecha:	**24**	**de**	**Noviembre**	**de**	**2025**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONVENIO	**DE ASOCIACIÓN**		
Convenio número:	1.230-18-01-8630	De	10 de julio de 2025

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP 35000101192 del 11 de junio de 2025 por valor de $ 65.000.00 y **Registro Presupuestal**: 45000039909 del 11 de julio de 2025 por valor de $ 16.000.000

Plan de Desarrollo "Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027" LIDERAZGO QUE TRANSFORMA
Línea de Acción: 3. Valle biodiverso, cultural e incluyente
Meta de producto: MP3200101043301051 – Capacitar 110 creadores y gestores culturales en formación artística y cultural informal, durante el periodo de gobierno.

Objetivo general: Promover el desarrollo de programas, proyectos y procesos artísticos y culturales.
Meta de resultado: MR 32001- Incrementar en un 2% el número de personas que acceden a la promoción y protección de los derechos culturales por cada año de gobierno

Objeto del contrato: Aunar esfuerzos técnicos, humanos y financieros desarrollar un proceso de formación que fortalezca competencias y proporcione herramientas prácticas y teóricas para el desarrollo de proyectos audiovisuales en el Departamento del Valle del cauca.

Supervisor:	BEATRIZ ESCOBAR Líder de Programa - Supervisora C.C 31.842.874 Teléfono: 3155895119
Contratista	ZONIA YASMIN VELASCO RAMIREZ Representante Legal C.C. 29.568.393 Teléfono: 3207971084

OBJETIVO DEL INFORME

El presente documento corresponde al informe final de supervisión convenio de asociación No 1.230-18-01-8630 del 10 de julio del 2025. que consolida la evaluación técnica, administrativa y financiera del convenio y que corresponde al desarrollo de las actividades formativas, metodológicas y de producción audiovisual.

El convenio se ejecutó de manera satisfactoria, cumpliendo la totalidad de las metas técnicas, administrativas y financieras previstas.

El representante legal de La UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, presentó el informe técnico y financiero con sus soportes, por lo cual procedo a la elaboración del presente informe de ejecución de las actividades realizadas a la fecha, de acuerdo con el cronograma.

Respecto de las obligaciones específicas del contratista, a continuación, se presentan los resultados de su ejecución:

El contratista asumió la administración, coordinación y logística de las actividades relacionadas en el convenio de acuerdo con lo establecido en el Contrato Interadministrativo No 1.230-18-01-8630 del 10 de julio del 2025, las cuales se encuentra debidamente soportadas, de acuerdo con la documentación aportada.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	Las actividades del objeto comprenden las siguientes actividades: 1. Se realizará un diplomado con el fin de cerrar brechas en el sector audiovisual regional. 2. La duración del diplomado es de 80 horas (60 horas de trabajo asistido con docente y 20 de trabajo autónomo). 3. La modalidad del diplomado es Híbrida (virtual y presencial) – Teórico práctico.

Porcentaje de cumplimiento.	**Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo**	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del convenio de conformidad con lo acordado en el mismo.	100%
Otras consideraciones.	NINGUNA	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable

N/A		
Prorrogas, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
N/A		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

El presente documento corresponde al informe final de supervisión del Convenio Interadministrativo No 1.230-18-01-8630 del 10 de julio del 2025, cuyo propósito es realizar el seguimiento y revisión de la ejecución y desarrollo de los compromisos de conformidad con los lineamientos técnicos presentados por la Secretaría de Cultura, verificar el cumplimiento en términos de oportunidad y calidad de las actividades realizadas de conformidad con las obligaciones del contrato.

El equipo técnico y docente cumplió los perfiles establecidos, y las actividades se desarrollaron en concordancia con las condiciones contractuales.

No se presentaron novedades administrativas que afectaran la ejecución. La articulación con la Secretaría de Cultura fue permanente, lo que facilitó la supervisión, acompañamiento y control del proceso.

El avance técnico del convenio se estima en 100 %, con cumplimiento satisfactorio de los cronogramas y de las metas formativas previstas.

SE REALIZARÁ UN DIPLOMADO CON EL FIN DE CERRAR BRECHAS EN EL SECTOR AUDIOVISUAL REGIONAL.

El diplomado "La Ruta para Exhibir en Cine y Televisión" se diseñó con la finalidad de fortalecer las capacidades de los cineastas y profesionales de la industria cinematográfica del Valle del Cauca. Con una modalidad híbrida que combinó clases presenciales y virtuales, el programa tuvo una duración total de 90 horas, permitiendo un balance entre teoría y práctica para un aprendizaje integral. Este informe presenta el desarrollo y los resultados obtenidos durante la ejecución del diplomado.

Objetivos del Programa

El objetivo principal del diplomado fue proporcionar herramientas técnicas y legales necesarias para que los participantes puedan producir proyectos audiovisuales de calidad y conocer profundamente las rutas de exhibición en salas de cine y plataformas digitales. Se buscó empoderar a los cineastas regionales para su inserción efectiva en la industria audiovisual colombiana y fomentar la creación de contenido que refleje la cultura local.

Estructura del Diplomado

El diplomado se estructuró en diferentes módulos temáticos que abordaron aspectos desde la producción hasta la distribución y exhibición de cortometrajes. Destacaron los módulos de herramientas digitales para producción en 4K, preproducción, producción y postproducción de cortometrajes, así como legislación y normativas, que fueron impartidos por docentes especializados como Miguel Yusty, Marisol Jordán, Andrea Arboleda, Viviana Arboleda, Julián Múnera y Ernesto Díaz.

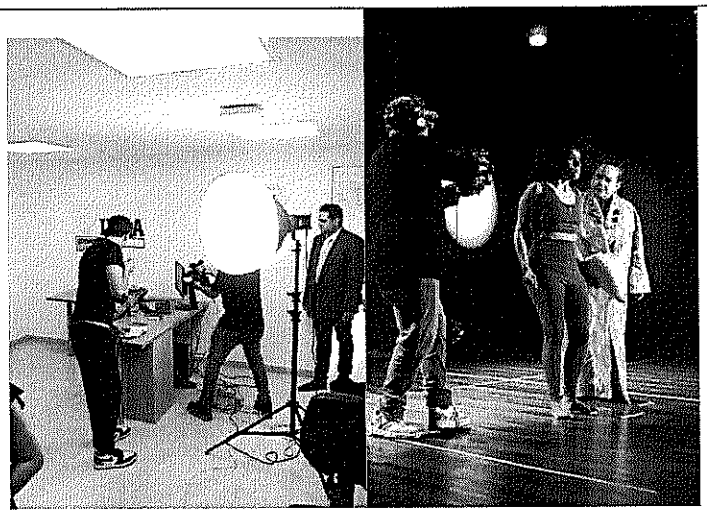
Producción Final y Resultados Tangibles

Como resultado final del diplomado, los participantes produjeron 3 cortometrajes que cumplen con las condiciones técnicas y legales para su exhibición en salas de cine y plataformas digitales. Este trabajo permitió aplicar los conocimientos adquiridos, desde la preproducción hasta la postproducción, y demostró el éxito del programa para formar cineastas capaces de afrontar los retos de la industria local y nacional.

Impacto en los Participantes y la Región

El diplomado logró empoderar a los cineastas del Valle del Cauca, fortaleciendo sus competencias para enfrentar los desafíos del mercado audiovisual colombiano. Adicionalmente, el programa contribuyó al enriquecimiento cultural regional al incentivar la creación de contenidos que reflejan la identidad local y utilizando tecnologías modernas que amplían las posibilidades creativas y comerciales.





Retos Encontrados y Lecciones Aprendidas

Durante la ejecución se identificaron retos relacionados con la coordinación logística de actividades híbridas y la adaptación de contenidos técnicos a los diferentes niveles de experiencia de los estudiantes. No obstante, la flexibilidad del programa y la dedicación del equipo docente permitieron superar estos obstáculos, ajustando la metodología para maximizar la participación y el aprendizaje efectivo.

Sostenibilidad y Proyección a Futuro

Con miras a futuras ediciones de este u otro programa de formación, se plantea la consolidación del diplomado como un referente para la formación de profesionales de cine en la región. Además, se buscará fortalecer alianzas con entidades culturales y de la industria audiovisual para ampliar la cobertura, acceso a financiamiento y espacios de exhibición para los proyectos resultantes, potenciando aún más el desarrollo cinematográfico regional.

Conclusiones

El desarrollo del diplomado "La Ruta para Exhibir en Cine y Televisión" constituyó una oportunidad valiosa para fortalecer la formación cinematográfica en el Valle del Cauca. El enfoque integral, combinado con la participación de docentes expertos y un énfasis en la aplicación práctica, permitió que los participantes culminaran con competencias sólidas y un producto audiovisual de calidad listo para exhibirse.

Recomendaciones

Se recomienda continuar con la modalidad híbrida para facilitar el acceso y la flexibilidad, así como actualizar periódicamente los contenidos para incorporar nuevas tecnologías y normativas del sector. Además, es crucial fomentar espacios de exhibición para los

cortometrajes producidos y continuar fortaleciendo la vinculación con la industria, garantizando la sostenibilidad y el impacto a largo plazo del programa.





2. LA DURACIÓN DEL DIPLOMADO ES DE 80 HORAS (60 HORAS DE TRABAJO ASISTIDO CON DOCENTE Y 20 DE TRABAJO AUTÓNOMO).

Diplomado La ruta para exhibir en cine y televisión				
Módulo	**Temas**	**Docente**	**Intensidad en horas**	**Modalidad**
1.	**La ruta para exhibir en cine y televisión** • Aspectos Legales y Licencias • Producción y Formato de Contenido (DCP) • Técnicas de Proyección y Sonido • Distribución y Estrategias de Programación • Tecnología y Tendencias en la Industria • Proceso de autorización para la exhibición de películas en salas y plataformas digitales (Nacionalización, clasificación, registro y depósito legal de obras). • Estrategias de distribución y promoción de proyectos audiovisuales. • Análisis de casos de éxito en la exhibición de cine colombiano.	**Julián Munera** **Viviana Arboleda**	5	**Virtual**

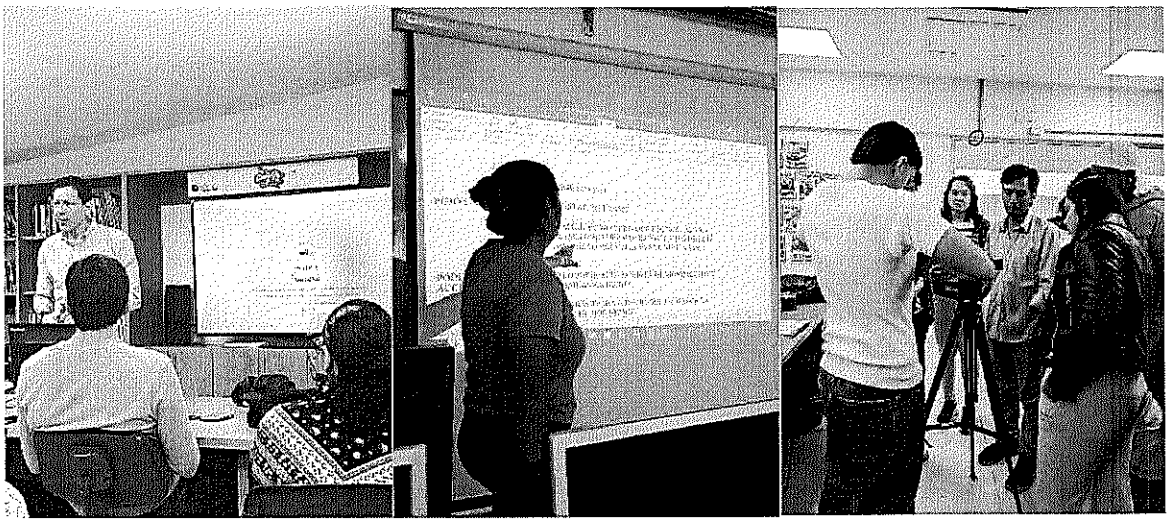
2.	**Ley de cine y proyectos audiovisuales** • Introducción a la Ley 814 de 2003 y su impacto en la producción cinematográfica. • Derechos y obligaciones de los cineastas bajo la legislación colombiana. • Mecanismos de financiación y apoyo gubernamental y empresarial para proyectos cinematográficos. • Formulación de proyectos cinematográficos • Presupuesto de la obra audiovisual • Plan de financiación y recuperación	**Ernesto Diaz** **Viviana Arboleda**	5	**Virtual**
3.	**Escritura de proyectos audiovisuales** • Técnicas de escritura de guiones y desarrollo de historias. • Estructura narrativa y creación de personajes. • Taller práctico de escritura de proyectos	**Miguel Yusty Marisol Jordán**	15	**Semi-presencial**
4.	**Herramientas digitales para la producción cinematográfica** • Equipos de Captura de Imagen en 4K • Iluminación para Producciones en 4K • Sonido y Equipos de Grabación • Flujo de Trabajo en la Edición de Video 4K • Postproducción: Efectos Visuales y Color Grading • Exportación y Distribución de Cortometrajes en 4K	**Miguel Yusty**	15	**Presencial**
5.	**Preproducción de un cortometraje** Planificación y organización de la producción.	**Marisol Jordán**	20	**Presencial**

	Elaboración de formatos de desglose, plan de rodaje, presupuestos, cronogramas y cadena de derechos. Selección de locaciones y casting de actores.	**Andrea Arboleda**		
6.	**Producción y postproducción de un cortometraje** Técnicas de rodaje y dirección de actores. Proceso de edición y efectos visuales. Estrategias para la presentación y distribución del cortometraje final.	**Miguel Yusty Ernesto Diaz**	30	**Presencial**

LA MODALIDAD DEL DIPLOMADO ES HÍBRIDA (VIRTUAL Y PRESENCIAL) – TEÓRICO PRÁCTICO.

Modalidad y Metodología

Se implementó una modalidad híbrida, combinando sesiones presenciales en el Centro de producción Audiovisual CEPA y aulas de la Universidad Santiago de Cali con actividades virtuales sincrónicas. Esta metodología facilitó la participación de 24 estudiantes, permitiendo un aprendizaje flexible y adaptado a las necesidades de los cineastas de la región. La combinación de talleres prácticos, clases magistrales y ejercicios aplicados garantizó la pertinencia y efectividad del aprendizaje.



LISTADO DE ESTUDIANTES DEL DIPLOMADO

No.	Nombre completo	Identificación
1	ANGÉLICA MARÍA ANDRADE	66.996.520
2	ALEXANDER LÓPEZ GIRALDO	1.006.035.139
3	ANDREA HERNÁNDEZ DURÁN	66.778.490
4	ANGELA CASTRO	1.143.841.089
5	CARLOS JERÓNIMO FAJARDO MOSQUERA	1.110.045.406
6	CLAUDIA MILENA ARANGO PENAGOS	1.144.137.483
7	DAYANA RUIZ	1.192.909.552
8	ERMINSON OSPINA GALLEGO	94.469.764
9	FELIPE DÍAZ OBREGÓN	14.478.229
10	HENDRIX HINESTROZA MOSQUERA	1.088.349.450
11	JAVIER AGUIRRE	94.487.862
12	JHOHAN EXNEIDER RENTERÍA OVIEDO	1.094.911.925
13	JOHN HAMILTON HUERTAS CAICEDO	1.233.194.966
14	JOHN JAIRO CADAVID BETANCOURT	1.144.048.660
15	JOSÉ DAVID GIL MONTOYA	1.151.955.242
16	JULIO OLAYA MARTINEZ	14.700.892
17	LINA MARIA MORALES SANCHEZ	1.130.611.641
18	MARÍA CRISTINA CASTAÑEDA CHACÓN	1.144.053.888
19	MARLEN KLINGER	38.886.362
20	MARLON VARELA MARTÍNEZ	1.143.843.788
21	RAYBERTH CODOGNOTTO MARTINEZ	14.839.537
22	SAHULLY MILENA CORTÉS CASTILLO	1.083.557.381
23	SARA MICHELLE MOTTA	1.109.116.876
24	SUSAN FRANSHESCA ARIAS PATIÑO	1.117.350.471

Contenido Relevante y Temas Clave:

Entre los temas abordados sobresalieron el uso de equipos de grabación y edición en alta resolución 4K, gestión de derechos y la ley de cine colombiana (Ley 814 de 2003), así como estrategias para la distribución y exhibición de proyectos audiovisuales en diversos medios. Estas áreas proporcionaron a los participantes un marco integral para la conceptualización y desarrollo de sus proyectos.

IMÁGENES Y EVIDENCIAS – CLASES PRESENCIALES

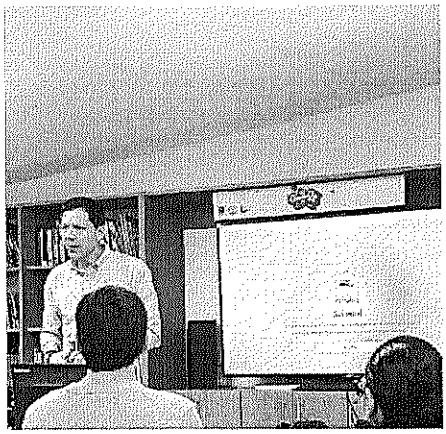
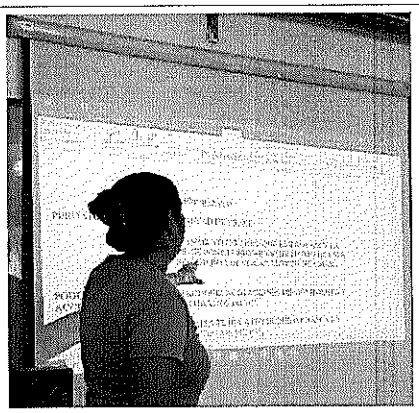
Imagen de la clase del 2 de agosto en la mañana.	Imagen de la clase del 2 de agosto en la tarde.
	

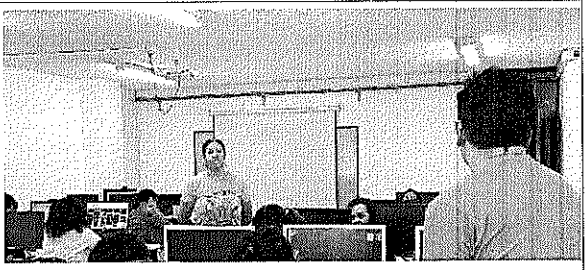
Imagen de la clase del 9 de agosto en la mañana.	Imagen de la clase del 9 de agosto en la tarde.
	

Imagen de la clase del 16 de agosto en la mañana.	Imagen de la clase del 16 de agosto en la tarde

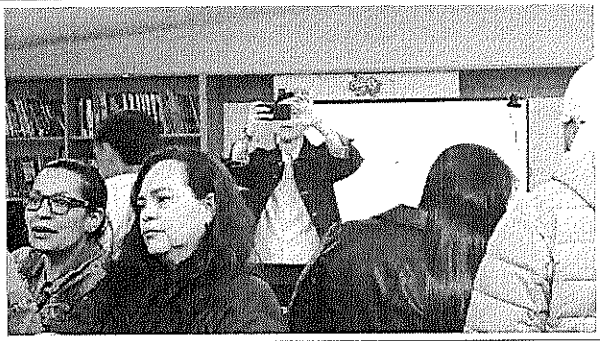


Imagen de la clase del 23 de agosto en la mañana.



Imagen de la clase del 23 de agosto en la tarde





Imagen del rodaje del 1 de septiembre.

Imagen del rodaje del 1 de septiembre.





Imagen del rodaje del 2 de septiembre.

Imagen del rodaje del 2 de septiembre.



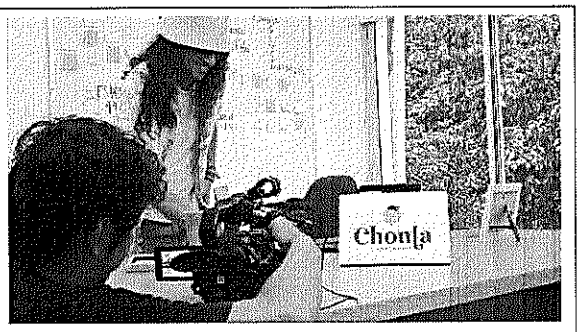
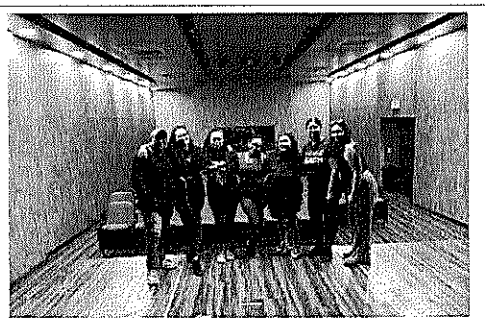
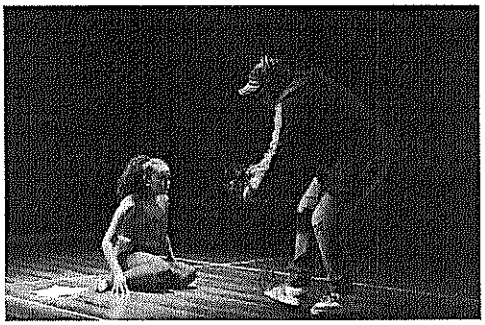


Imagen del rodaje del 3 de septiembre.	Imagen del rodaje del 3 de septiembre.

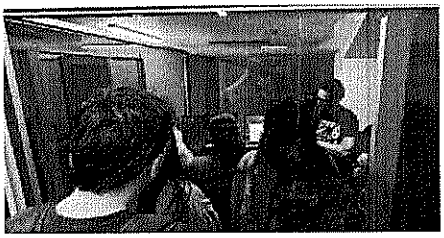




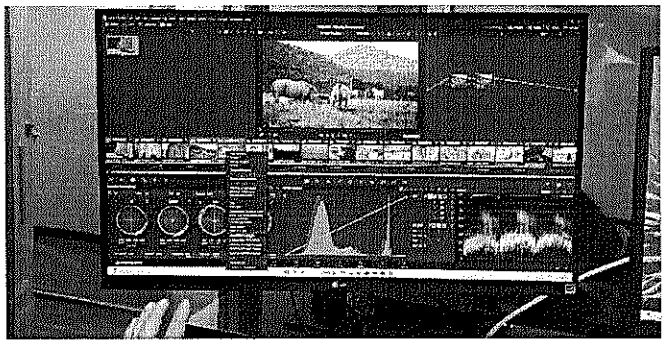


Sept. 8 imagen de la clase.	Sept. 9 imagen de la clase.





Sept. 10 imagen de la clase.	Sept. 11 imagen de la clase.

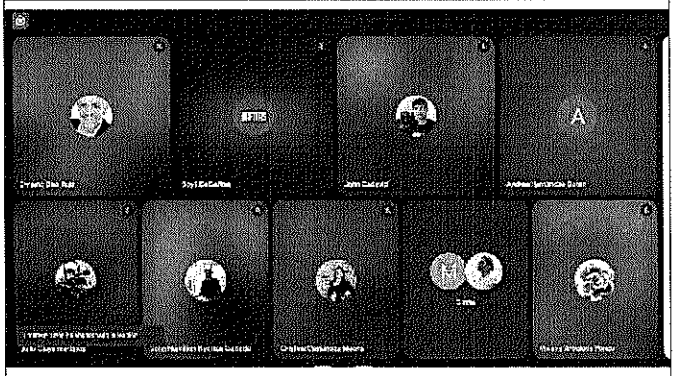




Sept. 12 imagen de la clase.

IMÁGENES Y EVIDENCIAS – CLASES VIRTUALES

CLASE VIRTUAL DEL 12 DE AGOSTO

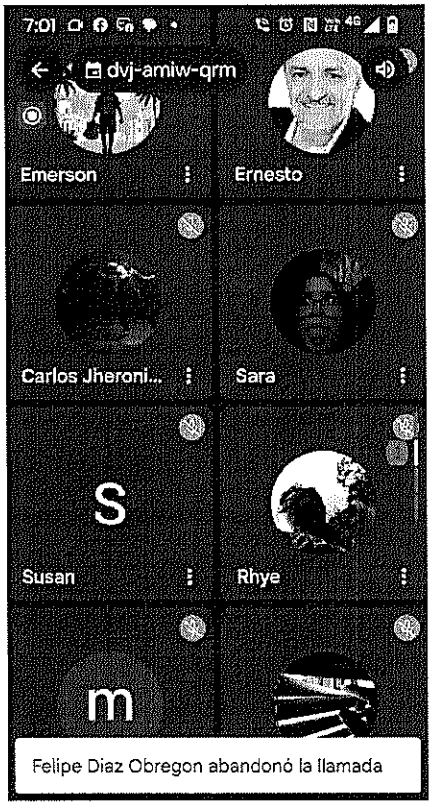
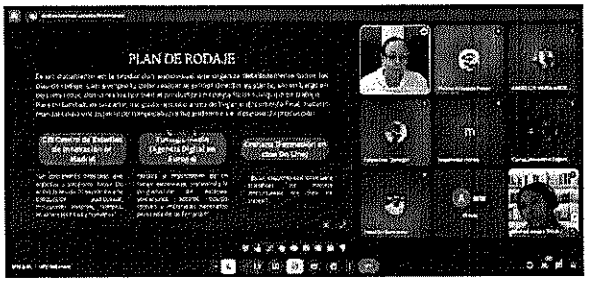


CLASE VIRTUAL DEL 13 DE AGOSTO



CLASE VIRTUAL DEL 14 DE AGOSTO



CLASE VIRTUAL DEL 15 DE AGOSTO	CLASE VIRTUAL DEL 21 DE AGOSTO
	

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo:

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: En el ejercicio de supervisión he garantizado que el expediente contractual físico se encuentre completo, actualizado y cumpla con las normas de gestión documental.

- Que la publicación de los documentos del convenio se ha realizado de acuerdo con la ley Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: Que el contrato cuenta con acta de aprobación de garantías fechada el 14 de julio de 2025, en la que aprueban las Garantías Número 43111119 de Seguros Generales Suramericanas – Nit.890.903.407-9
 Que ampara: Cumplimiento, Calidad del servicio, salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y Responsabilidad civil extracontractual del contrato interadministrativo 1.230-18-01-8630 del 10 de julio del 2025,
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Cumple
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: Los documentos del Proceso Contractual se encuentran publicados en el SECOP II.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Revisados los documentos entregados como soporte por el contratista, se evidencia que a la fecha del presente informe las actividades relacionadas se cumplieron a cabalidad y satisfactoriamente.
- También se observa que el contratista se encuentra al día con sus obligaciones legales de seguridad social y aportes parafiscales.
- El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.
- Se verifica el cumplimiento de las especificaciones técnicas, tiempos, las actividades administrativas, legales, financieras y presupuestales establecidas en el Contrato.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	***Valor***	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	$ 16.000.000				
Valor Adición # 1	0				
Valor Adición # 2	0				
Reajustes	0				
Actualización de precios	0				
Valor Total del Contrato	$ 16.000.000				
Valor pagado	0				
Valor causado que no se ha pagado	$ 16.000.000				
Valor total ejecutado	$ 16.000.000				
Valor saldo por ejecutar	0				
Intereses moratorios	0				

SEGUIMIENTO

La UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI , cumplió con los compromisos logísticos y financieros en el presente periodo para la realización de las actividades ejecutadas en cumplimiento del objeto contractual, soportados en los anexos que se adjuntan en el informe del Contratista, los cuales hacen parte integral y soporte del presente informe de supervisión y seguimiento al convenio, así como también la relación de facturas, cuentas de cobro, certificación de paz y salvo por aportes sistema de seguridad social, expedidos y avalados por el contador.

La ejecución del convenio se llevó a cabo de dentro de la normalidad, sin presentarse inconvenientes técnicos ni operativos, lo que ha permitido desarrollar el contrato adecuadamente.

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO, INCLUYENDO EL REGISTRO PRESUPUESTAL, LA PLANEACIÓN DE LOS PAGOS PREVISTOS Y LA DISPONIBILIDAD DE CAJA:

1. Un único desembolso equivalente al 100% del valor del aporte del Departamento, es decir, la suma de DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000), para lo cual, deberá presentar el informe que evidencia el 100% de la ejecución de las obligaciones del Convenio.

- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:**

 - Informe de técnico y financiero del contratista
 - Pagos de Seguridad Social y certificación de parafiscales
 - Factura
 - Informe de seguimiento del supervisor.

- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** No aplica
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** Se realizará entrega del pago correspondiente al 100% en la presente factura y el 0% restante a la presentación de avances de ejecución del convenio.
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** No aplica
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** No aplica

Costo de actividades por entregables:
Los entregables del presente contrato se han realizado en el informe técnico.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES		VALOR
VALOR TOTAL		
u		
Entregable 1:	No aplica	$
$		
Actividades:	No aplica	

SEGUIMIENTO JURIDICO

El Contrato cuenta con los siguientes documentos anexos: Ficha Fipid, Proyecto, **CDP** 35000101192 del 11 de junio de 2025 por valor de $ 65.000.00 y **Estudios** previos, Análisis del Sector Económico, Matriz de Riesgos de la Contratación, Concepto jurídico No. 1.230-18-01-8630 del 14 de julio del 2025 y **Registro Presupuestal**: 45000039909 del 11 de julio de 2025 por valor de $ 16.000.000, He verificado que el convenio se desarrolló dentro del plazo, montos, calidades y demás términos establecidos por las partes y la ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NINGUNA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se publicó el proceso precontractual y contractual en las páginas del SECOP II (Sistema electrónico de contratación pública), Código del sistema Convenio de asociación No. 1.230-18-01-8630 del 10 de julio del 2025

Fecha del próximo informe		**de**		**de**	

El supervisor certifica que las actividades asignadas al contratista se ejecutaron a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato inicial.

El contratista certifica que se encuentran a paz y salvo por todo concepto de pagos de salud y pensión.

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el

24	días del mes de	noviembre	de	2025

BEATRIZ ESCOBAR
C.C.31.842.874
SUPERVISORA